Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 311/2024

Asunción, 03 de diciembre de 2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DCP N° 26/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA FRIOTEXS "G" S.R.L. CON RUC 80060869-0 Y DEL CONTRATO DCP N° 27/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ CON RUC 1976058-2, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CON ID 425.535 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS."*

VISTO:

Los Memorándums D.A.C. N° 235/2024 y 236/2024, ambos de fecha 29 de noviembre de 2024, de la División Administración de Contratos, (...), que expresan al unísono: *"...De acuerdo a la ejecución contractual que se detalla a continuación se pone a consideración la posibilidad de realizar, si correspondiere, la ampliación de vigencia del mismo (...)-*

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.° 337/2024, del 2 de diciembre del 2024, por el que se solicita la emisión de Resolución Dirección General y posterior tratamiento en la siguiente sesión del Consejo de Administración, correspondiente a la ampliación del Contrato DCP N° 26/2023 y 27/2023, suscrito con las firmas Friotexs "G" SRL y JC Servicio Técnico de Nery Javier Caballero Páez, respectivamente, en el marco de la Licitación con ID 425535 "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS*".

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023, *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*" y el "*Decreto N° 1092*" que reglamenta a la citada ley.

Las disposiciones contenidas en el Artículo N° 63 "*Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios* " de la Ley N° 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*", y su reglamentación conforme al Artículo 96 del Decreto N.° 2992/19.

Los Dictámenes de la División de Administración de Contratos N° 30/2024 y N° 33/2024, ambos de fecha 28/11/2024.

Que la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 360/2024, ha expedido su parecer favorable sobre el cumplimiento de las formalidades para la firma de la presente Resolución.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 311/2024

Asunción, 03 de diciembre de 2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DCP N° 26/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA FRIOTEXS "G" S.R.L. CON RUC 80060869-0 Y DEL CONTRATO DCP N° 27/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ CON RUC 1976058-2, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CON ID 425.535 "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS.*"

La promulgación del *"Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla" como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)*

El artículo 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) establece como funciones del Director General en el inciso *"...k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad".*

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR,** la ampliación de la vigencia del Contrato DCP N° 26/2023 del 6/12/2023, con la firma FRIOTEXS "S" S.R.L con RUC N° 80060869-0, hasta el 30 de junio del 2025.

Artículo 2°. **APROBAR,** la ampliación de la vigencia del Contrato DCP N° 27/2023 del 6/12/2023, con la firma SERVICIO TÉCNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ con RUC N° 1976058-2, hasta el 30 de junio del 2025.

Artículo 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente
del Consejo de Administración